

**PLIEGOS DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE  
REPUESTOS Y BIENES O SERVICIOS ÚNICOS EN EL  
MERCADO**

**CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

**CÓDIGO DEL PROCESO:  
RI-PUM-CFNGYE-001-2020**

**OBJETO DE CONTRATACIÓN:**

**“SERVICIO ELECTRÓNICO BURSÁTIL PARA LA  
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.”**

Guayaquil, julio de 2020

**PLIEGO DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y BIENES O  
SERVICIOS ÚNICOS EN EL MERCADO**

**ÍNDICE**

**DE LAS CONDICIONES PARTICULARES DEL PLIEGO**

**SECCIÓN I**

- 1.1 Invitación

**SECCIÓN II**

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL Y TÉRMINOS DE  
REFERENCIA**

- 2.1. Objeto de la Contratación  
2.2. Presupuesto Referencial  
2.3. Términos de Referencia

**SECCIÓN III**

**CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO**

- 3.1 Cronograma del procedimiento  
3.2 Vigencia de la oferta  
3.3 Precio de la oferta  
3.4 Forma de presentar la oferta  
3.5 Plazo de ejecución  
3.6 Forma de pago

**SECCIÓN IV**

**EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

- 4.1 Integridad de la Oferta  
4.2 Evaluación de la oferta (cumple / no cumple)

**SECCIÓN V**

**OBLIGACIONES DE LAS PARTES**

- 5.1 Obligaciones del Contratista  
5.2 Obligaciones de la contratante

## **DE LAS CONDICIONES GENERALES DEL PLIEGO**

### **SECCIÓN I DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

- 1.1 Comisión Especial de Apoyo
- 1.2 Invitación al proveedor
- 1.3 Presentación y apertura de ofertas
- 1.4 Inhabilidades
- 1.5 Obligaciones de los oferentes
- 1.6 Preguntas, respuestas y aclaraciones
- 1.7 Modificación del pliego
- 1.8 Convalidación de errores de forma
- 1.9 Causas de rechazo
- 1.10 Adjudicación y notificación
- 1.11 Garantías
- 1.12 Cancelación del procedimiento
- 1.13 Declaratoria de procedimiento desierto
- 1.14 Adjudicatario fallido
- 1.15 Suscripción del contrato
- 1.16 Precios y Reajustes
- 1.17 Moneda de cotización y pago
- 1.18 Reclamos
- 1.19 Administración del contrato
- 1.20 Control ambiental
- 1.21 Inconsistencias, simulación y/o inexactitud de la información

### **SECCIÓN II METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

- 2.1. Metodología de evaluación de las ofertas
- 2.2 Formulario para la elaboración de las ofertas

### **SECCIÓN III FASE CONTRACTUAL**

- 3.1 Ejecución del contrato

**CONDICIONES PARTICULARES DEL PLIEGO DE ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y BIENES O SERVICIOS ÚNICOS EN EL MERCADO**

**ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y BIENES O SERVICIOS ÚNICOS EN EL MERCADO  
PROCESO NRO. RI-PUM-CFNGYE-001-2020**

**SECCIÓN I  
INVITACIÓN**

Habiéndose la Corporación Financiera Nacional B.P., acogido al procedimiento de **ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y BIENES O SERVICIOS ÚNICOS EN EL MERCADO** previsto en el los artículos 44 y 109 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P, conforme se desprende de la Resolución Administrativa Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0079-R del 22 de julio de 2020; y, en razón del informe de viabilidad técnica, económica y legal de la contratación, emitido por la Subgerencia de Captaciones, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SCAP-2020-0088-M de fecha 15 de julio de 2020, se invita al proveedor **SOCIEDAD PROVEEDORA Y ADMINISTRADORA DEL SISTEMA ÚNICO BURSÁTIL REDEVAL RED DEL MERCADO DE VALORES S.A.**, con RUC 0991371079001; a que presente su oferta técnica y económica para la provisión del **SERVICIO ELECTRÓNICO BURSÁTIL PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

El presupuesto referencial es de **USDS\$6,000.00 (Seis mil 00/100 Dólares Americanos) más IVA**, y el plazo estimado para la ejecución del contrato es de 365 días contados a partir de la notificación de inicio del servicio por parte del administrador del contrato.

Las condiciones generales de esta invitación son las siguientes:

1. El pliego está disponible sin ningún costo en la página web institucional de la Corporación Financiera Nacional B.P. (<https://www.cfn.fin.ec/cfn-contrata/>), y de forma física en la Corporación Financiera Nacional B.P., ubicada en la Avenida 9 de octubre #200 y Pichincha, frente al Registro Civil, Primer Piso, en la Subgerencia de Compras Públicas (Gerencia Administrativa).
2. Para poder participar en el presente procedimiento de contratación, y de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., se requiere que el proveedor invitado se encuentre habilitado en el Registro Único de Proveedores a cargo del SERCOP.
3. Se convoca al proveedor invitado a una audiencia informativa para el día **23 de julio de 2020** a las 11h00, a fin de que la Corporación Financiera Nacional B.P. explique en términos generales el objeto de la invitación, absuelva las consultas y realice las aclaraciones que fueren requeridas. De esta audiencia se dejará constancia en un acta que será publicada en la página web institucional. (<https://www.cfn.fin.ec/cfn-contrata/>)
4. La oferta se presentará de forma física en la **Corporación Financiera Nacional B.P.**, ubicada en la Avenida 9 de Octubre #200 y Pichincha, frente al Registro Civil, Primer Piso Subgerencia de Compras Públicas (Gerencia Administrativa); hasta las **13h00** del día **27 de julio de 2020**.
5. La evaluación de la oferta se realizará aplicando los parámetros de calificación previstos en el presente pliego, de conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 16 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P.
6. La fecha estimada de adjudicación se encuentra en el cronograma del presente pliego.
7. Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la partida presupuestaria Nro. 4503200306 denominada **"SERVICIOS BURSÁTILES"**.

8. La partida presupuestaria ha sido emitida por la totalidad de la contratación, y los pagos se realizarán conforme se detalla a continuación:

Los valores que la CFN B.P. cancele al contratista por efecto de las obligaciones contratadas se realizarán conforme se detalla a continuación:

El contratista deberá entregar hasta los primeros 8 días de cada mes siguiente al del servicio, la factura correspondiente al Administrador del Contrato.

El Administrador mediante informe aprobará el haber recibido los servicios a entera satisfacción de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Para el pago final, se deberá suscribir el acta entrega – recepción definitiva en cumplimiento al Art. 124 del Reglamento a la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública, el informe de recepción y la presentación de la factura respectiva.

De los pagos que se deba hacer, la contratante retendrá las multas que procedan de acuerdo con el contrato, así como las retenciones de ley que correspondan.

Todos los pagos que se hagan a la contratista por cuenta del contrato, se efectuarán con sujeción al precio convenido, a satisfacción de la contratante, previa aprobación del administrador del contrato.

9. El procedimiento se ceñirá a las disposiciones del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P. y el presente pliego.

Cabe indicar que en todo lo no previsto en el Reglamento Interno de Contrataciones, se aplicará de manera complementaria, de conformidad con lo señalado en su artículo 120, las disposiciones constantes en la LOSNCP, su Reglamento General, las Resoluciones del SERCOP y demás normativa conexas.

10. La Corporación Financiera Nacional B.P. se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización alguna.

Guayaquil, 22 de julio de 2020.



**ING. GRACE IVONNE RODRÍGUEZ BARCOS**  
**DELEGADA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD**  
**CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**